

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

3033  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

09 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 2873 de fecha 27.07.2010 que designa a los concejales que participarán en el 3° Congreso Nacional de Concejales de Chile que se realizará en la ciudad de Osorno, X Región, los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010;
- 2.- Lo informado por el concejal Patricio Ossandón Ortiz en orden a que se trasladará a la ciudad de Osorno en su vehículo particular;

D E C R E T O

1°.- **COMPLEMENTESE** el Decreto N° 2873 de fecha 27.07.2010 en lo concerniente al traslado del Concejal Patricio Ossandón Ortiz a la ciudad de Osorno, X Región, el que se realizará en su vehículo particular de las siguientes características:

CONCEJAL : PATRICIO OSSANDON ORTIZ  
VEHICULO : SUZUKI  
MODELO : BALENO  
COLOR : GRIS  
PPU : UK-6307

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPA



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.